Bogotá D.C, 27 de noviembre de 2025

Doctora
MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Representante Legal
Corporación Colombia Crea Talento (COCREA)
mariadelpilar@colombiacrea.org
Carrera 9 # 77 - 67 · Edificio Torre Unika · Oficina 203
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la segunda versión del Festival Internacional de Artes Vivas – FIAV BOGOTÁ.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos invitarlos a presentar oferta para la suscripción de un contrato interadministrativo que tendrá por objeto: **"**Prestar los servicios de planeación, organización y ejecución de la segunda versión del Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá – FIAV Bogotá, en el marco de lo dispuesto en el Convenio 730 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con el fin de garantizar el desarrollo integral de las actividades de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico**"**, de acuerdo con las condiciones que se describen en los documentos adjuntos.

De estar interesado, debe enviar al correo electrónico su manifestación de estar de acuerdo con la invitación y con el anexo técnico, y adjuntar los siguientes documentos:

1. Comunicación sobre la aceptación y presentación de la propuesta.
2. Hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con un término no mayor de expedición a dos (2) meses.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y el representante legal.
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del representante legal.
8. Fotocopia de la inscripción en el registro único tributario (RUT).
9. Fotocopia del registro de información tributaria (RIT).
10. Certificación de cumplimiento de las obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según sea el caso (Ley 789 de 2002, artículo 50).

11. Manifestación de la aceptación de los riesgos de la futura contratación.

El anexo técnico y matriz de riesgos adjuntos a esta comunicación contienen el análisis, tipificación, ponderación y asignación de riesgos que se pueden presentar en el desarrollo del contrato y por tanto debe manifestar expresamente su aceptación o no. De no ser aceptada la asignación de riesgos debe puntualizar cual(es) no acepta y justificar su motivo.

Quedamos atentos a cualquier solicitud que se requiera sobre este particular.

Cordialmente,

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20252000206741 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-11-2025 15:53:06
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-11-2025 15:46:41
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-11-2025 15:47:54
00145fb87c0270bade3c03e2d1e7567a15720a0e21bd4cc799bb2cf647475baa Codigo de Verificación CV: 2101f	